



STEP  
**202522600173711**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 14 de 2025

Señor(a)  
**ANONIMO ANONIMO**  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta a petición anónima recibida con radicados plataforma Bogotá Te Escucha BTE No. 643962025 e IDU 202518500212312 del 11 de febrero de 2025. Solicitud de intervención espacio público en la CL 86A 94L 09.

Cordial saludo:

Hemos recibido la petición que se cita en la referencia, mediante el cual se solicita la “(...) **Construcción Espacio Público CL 86A 94L 09** (...)”.

Al respecto, la Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos - STEP, informa lo siguiente:

La determinación y priorización de los proyectos de los sistemas de Movilidad y de Espacio Público, como las construcciones de nuevas vías, intersecciones, puentes peatonales y/o vehiculares y ciclorutas, se encuentran consignados en los Acuerdos Distritales, que son aprobados por el Concejo de la ciudad, tales como el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, Decreto Distrital 555 de 2021, el Acuerdo Distrital 927 de 2024 (Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “*Bogotá Camina Segura*”), los Acuerdos 523 de 2013 y 724 de 2018 (Acuerdos de Valorización por beneficio local) y el Acuerdo 527 de 2013 (Cupo de Endeudamiento), los cuales obedecen a la disponibilidad de recursos a nivel distrital y las necesidades de cada sector

De conformidad con lo anterior, le informamos que el proyecto de construcción de espacio público en la **CL 86A 94L 09** no se encuentra incluido en el listado de los acuerdos distritales antes mencionados, ni dentro del programa de obras previstas por el IDU, ni en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial - POT,

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

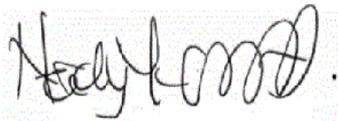


STEP  
**202522600173711**  
Información Pública  
Al responder cite este número

aprobado mediante el Decreto 555 de 29 de diciembre de 2021, para realizar a corto y/o mediano plazo.

Con lo anterior y de conformidad con nuestras atribuciones legales, hemos dado el tratamiento que corresponde a su petición y, no obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL**

Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

Firma mecánica generada el 14-02-2025 10:26:53 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARÍA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 - sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co

Elaboró: CARLOS ANDRES OROZCO MARIN-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.